



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 132/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 21, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **Aprobar la fecha 29 de abril del 2022**, para la conformación de la nueva Directiva correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2022-2023.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de Abril de dos mil Veintidós años.


Nicolás Montero Andrecht
PRESIDENTE DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA